

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3405 *Resolución de 9 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Pulpí (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», número 234, de 7 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Monitor de Cultura, perteneciente a la escala de Administración General, grupo C, subgrupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Informadora del Centro de la Mujer, perteneciente a la escala de Administración General, grupo A, subgrupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Agente de Innovación Tecnológica, perteneciente a la escala de Administración General, grupo C, subgrupo 1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor Deportivo, perteneciente a la escala de Administración General, grupo C, subgrupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Seis plazas de Operario de Servicios Múltiples, grupo E, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Capataz perteneciente a la escala de Administración General, grupo C, subgrupo 1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo perteneciente a la escala de Administración General, grupo C, subgrupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo perteneciente a la escala de Administración Especial, grupo A, subgrupo 1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecario perteneciente a la escala de Administración Especial, grupo A, subgrupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social perteneciente a la escala de Administración Especial, grupo A, subgrupo 2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Abogado del Centro de la Mujer (a tiempo parcial) perteneciente a la escala de Administración Especial, grupo A, subgrupo 1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Pulpí, 9 de enero de 2023.—El Alcalde, Juan Pedro García Pérez.